

5
9
3

Digital Publisher

CEIT
ISSN 2588-0705

Revista digital de investigación
Edición especial

Volumen 5
Número 2 4-1
Año 2020 (agosto)
ISSN 2588-0705



Ecuador | Agosto

**La auditoría interna y su importancia en los
procesos contables en el sector público no
financiero**

**Internal audit and its importance in
accounting processes in the non-financial
public sector**

Miguel Agustín Tamay-García

Universidad Católica de Cuenca - Ecuador
miguel.tamay@psg.ucacue.edu.ec

Cecilia Ivonne Narváez-Zurita

Universidad Católica de Cuenca - Ecuador
inarvaez@ucacue.edu.ec

Juan Carlos Erazo-Álvarez

Universidad Católica de Cuenca - Ecuador
jcerazo@ucacue.edu.ec

Mireya Magdalena Torres-Palacios

Universidad Católica de Cuenca - Ecuador
mireya.torres@ucacue.edu.ec

doi.org/10.33386/593dp.2020.4-1.283

RESUMEN

La auditoría interna en las entidades públicas constituye una herramienta ideal para garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales y la rendición de cuentas. Su efectividad se manifiesta en transacciones contables conforme las autorizaciones por parte de la administración, registro oportuno en el período en el cual se dieron, en las cuentas correspondientes y con el valor correcto. En este contexto, basado en las normas de control interno para las entidades del sector público; norma 405 Administración Financiera – Contabilidad Gubernamental, se plantea como objetivo diseñar un modelo de auditoría interna y determinar su importancia en los procesos contables del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de la parroquia de San Joaquín perteneciente al Cantón Cuenca, Provincia del Azuay – Ecuador, como mecanismo de transparencia, confiabilidad integridad y oportunidad de la información contable, para que surja efecto fue necesario la aplicación de un enfoque mixto de investigación, el enfoque cuantitativo permitió, a través de un cuestionario, la recolección, análisis de datos y medición numérica, para determinar con fidelidad el nivel de confianza y riesgo de la entidad con respecto al control interno aplicado a los procesos contables y por otra parte, el enfoque cualitativo, con el propósito de comprender su funcionamiento en correspondencia con las normas que rigen su comportamiento. Los resultados resaltan su importancia porque proporciona un conjunto de normas, políticas y procedimientos para que los procesos contables se realicen bajo los principios de eficacia y eficiencia, garantizando la veracidad, integridad y la información financiera razonable.

Palabras clave: auditoría interna, procesos contables, administración financiera, contabilidad gubernamental.

ABSTRACT

Internal auditing in public entities is an ideal tool to determine compliance with constitutional principles and accountability. Its success was manifested in accounting transactions according to the authorizations by the administration, timely registration in the period in which it was reported, in the corresponding accounts and with the correct value. In this context, based on internal control standards for public sector entities; rule 405 Financial Administration - Government Accounting, the objective is to design a model of internal audit and determine its importance in the accounting processes of the Decentralized Autonomous Government (GAD) of the parish of San Joaquín belonging to the Cuenca Canton, Province of Azuay - Ecuador, As a mechanism of transparency, reliability, integrity and timeliness of accounting information, for it to emerge, it was necessary to apply a mixed research approach, the direct quantitative approach, through a questionnaire, the collection, analysis of data and numerical measurement, to faithfully determine the level of trust and risk of the entity with respect to the internal control applied to accounting processes and, on the other hand, the qualitative approach, in order to understand its operation in accordance with the rules that govern its behavior. The results highlight its importance because it provides a set of rules, policies and procedures so that the accounting processes are carried out under the principles of effectiveness and efficiency, guaranteeing the veracity, integrity and reasonable financial information.

Key words: internal audit, accounting processes, financial administration, government accounting.

Cómo citar este artículo:

APA:

Tamay, M. (2020). La auditoría interna y su importancia en los procesos contables en el sector público no financiero. 593 Digital Publisher CEIT, 5(4-1), 87-101. <https://doi.org/10.33386/593dp.2020.4-1.283>

Descargar para Mendeley y Zotero

Introducción

En las instituciones públicas, los manuales o instrumentos para ejercer la práctica contable no implican la existencia de un sistema de control interno, sin embargo, si este no existe, se generan inadecuados registros, improvisaciones y una serie de errores que afecta los saldos expuestos en los estados financieros impidiendo que la información sea razonable y veraz. Por otro lado, Jiménez (2013) refiere que el desarrollo de la tecnología y la comunicación, han ido revelando situaciones difíciles en las organizaciones por la falta de hacer controles internos efectivos.

El desarrollo tecnológico y los cambios económicos, políticos y sociales trae fraudes sofisticados y riesgos inherentes tales como: integridad de sus activos, el cumplimiento de leyes y regulaciones, los sistemas de información, la administración financiera, el talento humano y las operaciones (Sánchez, 2015). Lo expuesto, puede generar graves dilemas en la organización si el sistema de control interno se encuentra caduco e inoperante.

Por lo tanto, la auditoría interna independiente del tipo de organización se constituye en una herramienta que permite a la alta dirección garantizar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos institucionales. Al respecto, se requiere el establecimiento de una serie de procedimientos para regular y transparentar cada uno de sus procesos.

En el ámbito de las entidades públicas la auditoría interna se perfila como el instrumento ideal para asegurar el cumplimiento de los principios constitucionales y la rendición de cuentas. Este concepto se ha ido sumando y reconociendo en la cultura y en los procedimientos de las instituciones (Gamboa, Puente, y Vera, 2016) teniendo en cuenta los cambios institucionales y los avances recientes en las ciencias de la economía y la administración; estableciendo la aplicación de prácticas administrativas modernas, incorporando elementos innovadores para la gestión y la gerencia pública.

La auditoría interna está orientada a la consecución de los objetivos, en los siguientes niveles: exactitud de los reportes contables, ejecución de procedimientos con eficacia y eficiencia, cumplimiento de las diferentes normas y regulaciones que rigen a la entidad y la salvaguardia de los bienes. De acuerdo con Capote (2001) para conseguir que el sistema de control interno cumpla su finalidad los departamentos de Contabilidad y de Finanzas deberán diseñar las medidas necesarias para cada operación que lo requieran, basadas en los principios de control interno (p.15).

Así mismo, es necesario que la alta dirección comprenda que en toda organización se ejecutan actividades básicas como el reconocimiento, cálculo, registro, clasificación, resumen y reporte de una serie de operaciones, las mismas que, de acuerdo con Estupiñán (2015) están inmersas a riesgos potenciales como transacciones que no están autorizadas, valoradas, contabilizadas, clasificadas, registradas y resumidas de manera correcta en los mayores. Para minimizar estos riesgos el ente debe implementar métodos operacionales y contables que contribuyan a:

Coordinar las funciones y su ejecución eficiente

Informar sobre la situación y el cumplimiento de los objetivos planteados

Establecer si la institución está actuando en concordancia con las políticas.

En este contexto, analizar la auditoría interna aplicada a los procesos contables del GAD de la parroquia San Joaquín perteneciente al Cantón Cuenca, Provincia del Azuay – Ecuador garantizará que las transacciones que efectuó la institución se desarrollen conforme las autorizaciones por parte de la administración de la entidad y las mismas se registren con oportunidad en el período en el cual se dieron, en las cuentas correspondientes y con el valor correcto.

En este artículo se analizan los principales fundamentos teóricos sobre la auditoría interna

y su importancia en todas las organizaciones; en consecuencia, se propone como objetivo diseñar un modelo de auditoría interna para el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de la parroquia de San Joaquín perteneciente al Cantón Cuenca, Provincia del Azuay – Ecuador, como mecanismo de transparencia, confiabilidad integridad y oportunidad de la información contable.

La auditoría interna como mecanismo efectivo de gestión administrativa y financiera

La auditoría fue reconocida en la ley británica por primera vez en las Sociedades Anónimas en 1862 el reconocimiento tuvo lugar en el periodo del mandato de la Ley como un sistema metódico y normalizado de contabilidad que era necesario para la obtención adecuada de resultados, la prevención del fraude y un correcto manejo de los recursos. Reconocía la necesidad de invertir en las cuentas de las pequeñas y grandes empresas. En los años 1862 y 1905 la auditoría logro su éxito, prosperó en Inglaterra, país en el cual se siguió aplicando la auditoría como objetivo primordial para la detección de fraudes, posterior a esto Estados Unidos en el año 1900 decidió implementar por primera vez la auditoría.

La auditoría interna en el año 1930 surgió como el resultado de la evolución tecnológica de las actividades empresariales e institucionales, adoptando nuevos procesos de producción, el auditor interno era reconocido por su labor en el análisis de la información financiera, garantizaba que la contabilidad y los balances eran correctos, la contabilidad al ser manual presentaba falencias y aquí el auditor interno empleaba su labor en detectar errores, fraudes y pérdidas en el patrimonio del ente y demás regularidades que se podrían encontrar, en el año 1941 con el propósito de motivar la profesión de Auditor se creó The institute Internal Auditor (El Instituto de Auditor Interno) es así que, la auditoría interna adquiere credibilidad y es reconocida como una profesión independiente.

En el Ecuador la auditoría constituye una profesión imparcial y objetiva orientada a garantizar la eficiencia en las actividades institucionales, por medio de una fiscalización adecuada de información por parte de la Contraloría General del Estado (CGE) como ente regulador encargado del control de los recursos estatales, además tiene a su cargo dirigir el sistema de control administrativo, auditoría interna, externa y control interno de las entidades públicas y privadas que gocen de recursos públicos, es importante tener en cuenta que la CGE es la entidad encargada de dar a conocer la normativa para su aplicación y cumplimiento y brindar asesoría a los organismos y entidades del Estado cuando lo soliciten (Zamora, Narváez, y Erazo, 2019). Es la responsable de revisar la integridad y confiabilidad de la información, cumplimiento de políticas y reglamentos, a salvaguardar los activos y el uso eficiente de los recursos abarca las actividades financieras incluyendo sistemas, producción talento humano, comercialización, entre otros.

En este contexto, la auditoría interna determina nuevas normas dentro de la administración y servicios de consultoría siguiendo sus etapas las siguientes: programación en esta etapa se realiza un análisis a componentes internos y externos de la institución para determinar los procesos con mayor relevancia y verificar que no presenten un alto nivel de riesgo; planeación se analiza el plan de auditoría ordenado y clasificado de los procedimientos que han de emplearse y la forma en la que se han de aplicar; ejecución se realizan las actividades definidas para obtener y analizar la información del proceso que se audita y obtener evidencias suficientes para emitir conclusiones; comunicación se evalúan los resultados obtenidos durante el proceso de auditoría suscribiendo los planes de acción; seguimiento se valida la ejecución en los planes de acción en las fechas establecidas (Calle, 2019).

El control interno es considerado un instrumento de gestión que identifica los riesgos que hay que mitigar para alcanzar los objetivos. De

acuerdo con Mantilla (2005); Salazar (2014); Joya, Gámez y Ortíz (2015) la responsabilidad recae en el concejo de dirección, gerencia y todo el personal de la organización, para responder a las amenazas y oportunidades del entorno y garantizar de forma razonable la consecución de las siguientes finalidades:

Ejecución, ética, económica, eficiente, ordenada y efectiva de las operaciones

Exactitud y confiabilidad de la información.

Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables

Custodia los recursos para prevenir, pérdidas, daños o mal uso.

Al referirse a cada uno de estos objetivos Cantos (2013) manifiesta que contar con un sistema adecuado de control e información financiera, evita las amenazas y pérdidas y ofrece una mayor protección de los recursos, los mismos generan un máximo de utilidad mediante operaciones que se enmarcan dentro las normas legales del país y políticas emitidas por la alta dirección. Bacallao (2009) expresa que las instituciones públicas lo utilizan como una herramienta que garantiza la conducción ordenada de sus transacciones, evitando fraudes y dificultades futuras al requerir del cumplimiento de muchas leyes y regulaciones.

En el Ecuador, la Ley Orgánica proporciona un marco integrado de control interno emitido por el Comité de Organizaciones que patrocina la Comisión Treadway (COSO) para regular los procedimientos relacionados con la administración pública eficiente, recursos humanos, las tecnologías de la información y comunicación y gestión de proyectos, incluye cinco componentes orientados a que las entidades puedan lograr sus objetivos.

Se destaca la importancia del control interno en las organizaciones en general, como un instrumento de control administrativo para que la dirección y los distintos usuarios de la información contable, puedan fiarse en los reportes y cifras expuestas en los estados

financieros, refuerza la confianza en que la entidad ejecuta sus operaciones en función del marco legal y regulatorio que le es aplicable. Los resultados de su evaluación permiten estimar el riesgo de control, estableciendo el nivel de confianza y riesgo de la institución (Contraloría General del Estado, 2016).

Componentes del control interno

El sistema de control interno comprende cinco factores interrelacionados entre sí, según Gonzáles y Cabrale (2010) constituyen una miscelánea de disposiciones que forman parte de los procesos administrativos para valorar el control interno y su efectividad. Entre los elementos están: ambiente de control, evaluación de los riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión.

El ambiente de control: es el soporte del resto de componentes, establece un entorno que favorece el control, pues es la base de la administración de riesgos corporativos. Mejía (2005) y (Rivas, 2011) distinguen entre sus elementos a: la moralidad y los principios éticos para regular el comportamiento de todos los miembros de la organización, es la actitud general de los directivos y empleados hacia el control; desarrollo del talento humano: fija las políticas y lineamientos para capacitar a los empleados de manera que apoyen al cumplimiento de los objetivos institucionales; estilo de dirección: establece la forma como la dirección estructura las actividades, orienta a las personas sobre cómo enfrentar circunstancias imprevistas, establecen los objetivos y valoran los riesgos.

Las organizaciones dependiendo del tamaño y estructura son vulnerables a riesgos que las afectan, Blanco (2012) sostiene que el mismo es innato a las actividades de la institución y entre las situaciones que lo puede provocar señala los siguientes: personal nuevo, cambios en el entorno de control y operación, las nuevas tecnologías y sistemas de información modernos, desarrollo de las operaciones y el acogimiento de nuevos principios contables. Estas situaciones constituyen un reto para

la organización y el éxito de su permanencia depende de su aptitud para anticiparse a las amenazas. Mantilla (2012) explica que la evaluación de los riesgos permite responder a tales amenazas mediante el análisis de los riesgos que podrían afectar el logro de los objetivos.

El propósito de este componente tras analizar la interrelación y evaluar la correspondencia entre los objetivos y metas de manera que se implementan las acciones correctivas, sirve para describir el proceso donde los ejecutivos identifican, analizan y administran riesgos de negocios que puede enfrentar una empresa y el resultado de aquello (Rivas, 2011). Para lograr un control interno adecuado, es importante que la dirección defina los objetivos, para que luego se puedan identificar los riesgos y establecer las acciones para contrarrestarlos.

Con el fin de manejar los riesgos en la consecución de los objetivos de la institución, resulta importante que la dirección establezca los lineamientos y ejecute los procedimientos necesarios para afirmar que se están aplicando con efectividad. Estas prácticas, se refieren a las actividades de control según Mantilla (2005) "son las políticas y procedimientos, son acciones de las personas para implementar las políticas, para verificar que se están llevando a cabo las directivas administrativas identificadas como necesarias para manejar los riesgos" (p.40). Implican la manera en que se deben dar los procesos y tienen lugar a través del ente en todas sus funciones y niveles, comprenden una amplia gama como: autorizaciones, verificaciones, aprobaciones, conciliaciones, etc.

Basados en la naturaleza de los objetivos del control interno, las actividades de control se presentan en tres categorías relacionadas con el cumplimiento, operaciones e información financiera. De acuerdo con Quinaluisa, Ganchozo, Reyes, y Arriaga (2017) se describen las siguientes:

Revisiones de alto nivel: comparar el desempeño de los presupuestos y pronósticos e investigar si es el caso las diferencias existentes.

Procesamiento de la información: verificar las autorizaciones, así como la integridad de las transacciones.

Funciones directas o actividades administrativas: revisar los informes de desempeño.

Controles físicos: controlar los equipos, inventarios y otros activos con las cantidades presentadas en los registros de manera periódica.

Indicadores de desempeño: analizar los datos operacionales o financieros y sus interrelaciones.

Segregación de responsabilidades: reducir el riesgo de error o acciones inadecuadas.

En el caso del sector público ecuatoriano, las actividades de control están definidas en las directrices de control interno para las instituciones públicas y privadas que administran fondos públicos y son difundidas por la Contraloría General del Estado. El reglamento 405 Administración Financiera – Contabilidad Gubernamental, se relaciona con la temática del estudio e incluyen preceptos, ver tabla 1.

Tabla No. 1
Normas de Contabilidad Gubernamental

N°	Norma	Descripción
405-01	Aplicación de los principios y normas técnicas de Contabilidad Gubernamental	Implementar normas, técnicas y reglamentos, para el registro, elaboración y exposición de la información financiera.
405-02	Organización del sistema de Contabilidad Gubernamental	Proporcionar oportunamente los reportes financieros para satisfacer las necesidades de información financiera que requieren los directivos para la toma de decisiones.
405-03	Integración contable de las operaciones financieras	Mantener actualizada la información que sea confiable veraz e íntegra para proporcionar a los servidores que administran los fondos públicos.
405-04	Documentación de respaldo y su archivo	Sustentar las operaciones financieras, administrativas e institucionales y disponible para las acciones de auditoría e información a otros usuarios.
405-05	Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera	Avalar la certidumbre de los datos contables, para ello las transacciones deben registrarse en el momento en que ocurren.
405-06	Conciliación de los saldos de las cuentas	Revisar posibles diferencias, en el caso de inconformidades reflejadas en los reportes contables.
405-07	Formularios y documentos	Controlar los recursos, financieros y materiales, los mismos deben ser utilizados de manera cronológica
405-08	Anticipos de fondos	Registrar de acuerdo a las normas y reglamentos, emitidos por la autoridad competente.
405-09	Arqueos sorpresivos de los valores en efectivo	Determinar la existencia física y corroborar su igualdad con los saldos contables.
405-10	Análisis y confirmación de saldos	Verificar los anticipos y cuentas por cobrar y los registro correspondan a operaciones que en realidad se ejecutaron.
405-11	Conciliación y constatación	Comparar saldos auxiliares con las cuentas del mayor general.

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con Mendoza, Santistevan, Cevallos, y Parrales (2018) estos mandatos constituyen una herramienta estratégica en la administración de los recursos en sector público, convirtiéndose en un eje fundamental en la constatación y manejo adecuado de la información financiera.

Para dirigir y controlar las actividades que se realizan dentro de la institución de una forma adecuada, son necesarios informes administrativos, operativos y financieros que producen los sistemas de información y comunicación. La gerencia está dada en función de la obtención y uso de una información adecuada y oportuna. Para el efecto dicho sistema debe transmitir los informes de manera multidireccional, según lo explican Gómez, Blanco, y Conde (2013) una cultura de comunicación abierta y la voluntad de la gerencia a sus empleados puedan compartir ideas y preocupaciones.

El abordaje de este tema abarca conceptos de infraestructura disponible, software, personal, procesamiento de datos; y en función de la

existencia y calidad de estos elementos se formulan criterios o inquietudes con respecto de la calidad, disponibilidad y oportunidad de la información que puede tener o disponer la administración para tomar decisiones (Jiménez, 2013). El mensaje para toda la organización debe ser clara y precisa, sobre las responsabilidades y papel que desempeñan dentro del sistema de control interno supervisión y monitoreo que forma parte del control interno como herramienta principal mediante actividades periódicas y seguimiento, destinados a evaluar la calidad del funcionamiento del control interno en el tiempo y permite al sistema reaccionar en forma dinámica, cambiando cuando las circunstancias así lo requieran (Cantos, 2013). Este componente se orienta a la detección de inconformidades que no se revelaron con las actividades de control.

Procesos contables

El control interno contiene componentes que son utilizados para medir su efectividad en los procesos contables de las instituciones. (González y Cabrale, 2010b). En este orden de ideas, dichos procesos se presentan como un conjunto de técnicas que se utilizan para presentar los hechos patrimoniales, es decir, los distintos modos de registrar, clasificar, las operaciones que una institución mantenga. Además, se establece que los procesos contables son todos aquellos procedimientos o secuencias de pasos e instructivos de una entidad, para el manejo de los grupos generales de cuentas de los estados financieros (Rajadell, Trullás, y Simo, 2014).

Los procesos contables deberán seguir un orden cronológico, ordenado, consecutivo, sin que exista falencias en la información y en moneda de curso legal, lo cual permitirá efectuar el análisis de cada una de las transacciones realizadas por una organización y su efecto en la situación financiera y desempeño de la institución (Horngren, Datar, y Rajan, 2012). Se requiere que las instituciones públicas implementen un sistema adecuado de control interno para garantizar la transparencia, confiabilidad, integridad y oportunidad de los

procesos contables, es obligación de la máxima autoridad velar por el cumplimiento de cada uno ellos por parte del personal encargado de las diferentes áreas, a efectos de alcanzar los fines propuestos y la custodia de los bienes públicos (Contraloría General del Estado, 2019).

Evaluación del sistema de control interno

De acuerdo con Ablan y Méndez (2010) con el objetivo de prevenir el desperdicio y el abuso de los bienes públicos, así como su utilización ilícita o inadecuada, complacer distintas expectativas y adaptar la estructura de control interno al entorno actual de las entidades, surge el informe COSO como la base conceptual de control interno, comprobado por sus finalidades de renovar la calidad de los reportes financieros a través de la ética empresarial, controles internos efectivos y una regencia colectiva. Mantilla (2005) opina que el informe Coso incluye un conjunto de instrumentos estructurados por componentes para fomentar que los resultados se articulen al hacer un diagnóstico.

El método del cuestionario consiste en formular preguntas que deben ser contestadas por los funcionarios y personal responsable de las distintas áreas de la empresa bajo examen (Estupiñan, 2006). Las preguntas que se responden indican un puntaje perfecto en el sistema de control interno del ente, mientras que una respuesta negativa revela una condición no confiable o debilidad.

El narrativo o descriptivo detalla las particularidades observadas en los procesos, registros, funciones, empleados y departamentos que se están examinando (Zarpan, 2013). Permite obtener información de actividades básicas y principales de la entidad y su forma de operar para comprender el negocio y posterior elaborar los flujo-gramas para cada tipo de procedimiento.

El diagrama de flujo según Quinaluisa, Ganchozo, Reyes, y Arriaga (2017) se utiliza para planificar, documentar y comunicar procesos, indican los movimientos de información,

además de detallar la lógica de un proceso u operación.

Método

En la realización del presente estudio que tiene como objetivo: la auditoría interna y su incidencia en los procesos contables del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de San Joaquín perteneciente al Cantón Cuenca, Provincia del Azuay – Ecuador, como mecanismo de transparencia, confiabilidad, integridad y oportunidad de la información contable, fue imprescindible la aplicación de un enfoque mixto de investigación, en este sentido, el enfoque cuantitativo permitió la recolección, análisis de datos y medición numérica, para determinar con fidelidad el nivel de confianza y riesgo de la entidad con respecto al control interno aplicado a los procesos contables y por otra parte, el enfoque cualitativo, con el propósito de comprender su funcionamiento en correspondencia con las normas que rigen su comportamiento.

El alcance del trabajo fue de carácter descriptivo-explicativo, descriptivo porque permitió el desarrollo del marco teórico en el cual se analizó el funcionamiento del control interno tal y como se presenta en la realidad; explicativo se orientó a brindar una mejor comprensión del objeto de estudio, explicando las causas y condiciones en las que se encontraba la auditoría interna del ente investigado. Se aplicó un diseño no experimental transversal, de campo, debido a que las normas de control interno relacionados con el tratamiento contable no fueron manipuladas de manera intencional y la recolección de datos se realizó en una sola observación. A través de la aplicación del método deductivo se estableció un vínculo entre los fundamentos teóricos de las normas de control interno y los datos observados y mediante la inducción alcanzó conclusiones generales.

En la ejecución de la investigación se requirió la colaboración del responsable del Departamento Financiero, junto con el Auxiliar de Contabilidad, quienes son los encargados

de los procesos contables de la entidad a través del uso de un cuestionario adecuado al objetivo de la investigación, para la recopilación de la información se utilizó una escala cuali-cuantitativa conforme se describe en la tabla No.2.

Tabla No.2
Baremo cuali-cuantitativo de la Escala de Likert

Valor Cuantitativo	Valor Cualitativo
5	Óptimo
4	Muy confiable
3	Confiable
2	Básico
1	Incipiente

Fuente: Elaboración propia

Resultados

A efectos de analizar la auditoría interna y su importancia en los procesos contables de una institución pública de la parroquia de San Joaquín perteneciente al Cantón Cuenca, Provincia del Azuay – Ecuador, se aplicó un cuestionario relacionado con el componente actividades de control; norma 405 Administración Financiera – Contabilidad Gubernamental, el mismo está orientado a establecer el nivel de confianza y riesgo de dichos procesos.

Tabla No.3
Resumen de la evaluación de confianza y riesgo de la norma de control interno 405 Administración Financiera - Contabilidad Gubernamental

N°	Norma	Confianza	Nivel de riesgo
405-01	Aplicación de los principios y normas técnicas de Contabilidad Gubernamental	100,00	BAJO
405-02	Organización del sistema de Contabilidad Gubernamental	100,00	BAJO
405-03	Integración contable de las operaciones financieras	100,00	BAJO
405-05	Oportunidad en el registro de los hechos económicos y presentación de información financiera	100,00	BAJO
405-06	Conciliación de los saldos de las cuentas	40,00	ALTO
405-08	Anticipos de fondos	80,00	BAJO
405-09	Arqueos sorpresivos de los valores en efectivo	45,00	ALTO
405-10	Análisis y confirmación de saldos	40,00	ALTO
405-11	Conciliación y constatación	90,00	BAJO
	NIVEL DE CONFIANZA	77%	BAJO

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a la tabla anterior se puede manifestar que el sistema de control interno con respecto a las normas 405-01, 405-02, 405-03, 405-05, se encuentra funcionando de manera óptima.

En cuanto a la norma 405-08, se puede determinar su cumplimiento muy confiable en el sentido de que, si bien los anticipos contractuales están registrados en el sistema informático del Departamento Financiero, los relacionados a viáticos otorgados a los funcionarios de la institución no han sido contabilizados en el importe correspondiente a los anticipos de viáticos y subsistencias.

De igual manera, en la norma 405-11, se evidencia la realización de cotejos imprevistos de los precios a cobrar cada tres meses y al concluir cada período, sin embargo, ni se ejecutan por los servidores independientes del control, registro o manejo de efectivo y se pueda verificar la veracidad de los documentos de respaldo.

Con respecto a la norma 405-06, los funcionarios que realizan la conciliación de los saldos del auxiliar con las cuentas del mayor general, no realizan actividades autónomas al registro, aprobación y resguardo de los recursos financieros, dichas conciliación no se realiza de manera periódica y no dejan constancia por escrito de la información obtenida a la máxima autoridad para la toma de acciones de mejora.

Según la norma 405-09, los arqueos no se realizan de manera periódica en la entidad por los empleados del área financiera, los mismos que no cumplen funciones neutrales al registro, autorización y custodia de fondos, además los rubros no son contados en presencia del funcionario encargado de su salvaguardia.

En cuanto a la norma 405-10, el responsable del área financiera no analiza de manera mensual y al cierre de cada ejercicio fiscal los saldos pendientes de cobro, para determinar la morosidad.

Propuesta

El presente modelo de auditoría interna se constituye en una guía de aplicación de procedimientos, para agregar valor y mejorar las prácticas mediante un enfoque sistémico que coadyuve a la evaluación y efectividad de los procesos de gestión de riesgos, control y dirección. Su estructura se detalla en la figura 1.



Figura 1. Modelo de Auditoría Interna

Componente 1. – Base legal

Como antecedente para la formulación del Manual de Auditoría Interna se reconoce al GAD Parroquial como una entidad del sector público no financiero, la misma que, para fines financieros y de control se enmarca en el capítulo quinto de la Constitución de la República del Ecuador 2008; Función de Transparencia y Control Social en el Art. 5 y 29 del Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD 2010 y Art 238 de la Constitución: reconoce como gobiernos autónomos descentralizados a las juntas parroquiales rurales, los mismos que gozarán de autonomía política, administrativa y financiera que registrará

mediante normas y órganos de gobierno propios integrados por las funciones de: legislación, normativa y fiscalización, ejecución, administración, participación ciudadana y

control social; en los Art. 211 y 212, faculta a la Contraloría General del Estado el control de la utilización de los recursos estatales, dirigir el sistema de control administrativo que se compone de auditoría interna, auditoría externa y asesorar a los órganos y entidades. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Al no contar el GAD con una unidad de auditoría interna se sugiere esta labor al Nivel Legislativo, Normativo y de Fiscalización conformada por los cinco vocales electos juntos con el Nivel Asesor (Técnico y Jurídico).

El GAD Parroquial es una entidad que recibe fondos del Estado, en este sentido, el modelo orienta a la comisión de auditoría a ejercer sus funciones con base en las disposiciones constitucionales y legales vigentes para la ejecución de auditorías.

Componente 2. Control interno

Comprende un conjunto de medidas y acciones para el logro de los fines institucionales direccionado a la máxima autoridad y persona de las entidades, tales como: verificar la exactitud de la información administrativa y financiera, promover la eficiencia en las operaciones, salvaguardar los recursos y estimular el cumplimiento del marco regulativo aplicable.

Para evaluar el control interno la comisión de auditoría tiene que considerar los siguientes componentes:

Ambiente de control. – Es el fundamento de los demás componentes

El compromiso con la integridad y los valores éticos.

La máxima autoridad ejerce funciones de supervisión.

La autoridad, establece la estructura, líneas de reporte, autoridad y las responsabilidades.

La Organización debe reclutar, desarrollar y retener personas competentes, así como

establecer las responsabilidades relacionados al control y posterior rendición de cuentas.

Evaluación de riesgos. – Se refiere a contar con un sistema de administración de riesgos que implica:

Analizar el contexto estratégico.

Identificar y evaluar cambios importantes que podrían afectar el sistema de control interno.

Establecer métodos para el control y monitoreo de los riesgos.

El éxito de las entidades públicas no financieras depende cada vez más de la estrategia y de la calidad de gestión. Entre los elementos innovadores que deben considerar estas entidades se encuentran:

El análisis de los Stakeholder Analysis consiste en desarrollar un profundo conocimiento de los modelos de negocios ya que garantiza la detección proactiva de posibles riesgos y fraudes potenciales que podrían llegar a impactar en los distintos procesos estratégicos de gobierno, operacional y administrativos. En este ámbito, se recomienda:

Mejorar la comunicación con los grupos de interés (público, empresas, organizaciones, etc.) para determinar los efectos concretos de la política sobre ellos y evidenciar si los recursos se han utilizado conforme a los objetivos políticos planteados y si las medidas abordadas por el ente conducen a soluciones prácticas.

Estos elementos se pueden activar mediante el uso de métodos y técnicas desarrolladas por terceros, tales como la disponibilidad de la información geográfica y la tecnología, sistemas de posicionamiento global (GPS), sistemas de información geográfica (SIG) y mediante la recopilación de información de una manera diferente, lo más cerca posible de la sociedad, mediante el uso de los medios de comunicación social (Twitter, Facebook, etc.).

Actividades de control. – Tienen como finalidad lograr que se cumplan las disposiciones de la

normativa y la planificación del sector público no financiero con relación a los riesgos y controles, para ello se requiere definir actividades de control a través de políticas y procedimientos en todos los niveles y funciones de la entidad.

Información y comunicación. – A través de los sistemas de información y comunicación la entidad identifica, evalúa y da respuesta al riesgo, en este contexto debe generar información relevante para respaldar el funcionamiento de los otros componentes de control interno; compartir la información a los miembros de la organización, incluyendo los objetivos y responsabilidades de control; y fomentar una adecuada comunicación con la ciudadanía, proveedores y entes de control.

Monitoreo. – La comisión de auditoría interna se encargará de verificar el desempeño efectivo del sistema de control interno a través del tiempo y evaluar y comunicar las deficiencias. En el control preventivo los servidores de la entidad observarán las actividades propuestas por el ente antes de su autorización y ejecución, la legalidad, veracidad, conveniencia, oportunidad, pertinencia y conformidad con los planes y presupuestos institucionales. En el control posterior la comisión de auditoría interna aplicará las actividades de control planificadas, con posterioridad a su ejecución.

Componente 3. Auditoría de Cuentas:

La comisión de auditoría interna debe evidenciar la existencia de herramientas de control preventivo y concurrente en ciclos de transacciones y reportes y, probar su operación efectiva. Controlar la existencia y efectividad de los siguientes componentes:

Tesorería. - Incluye políticas emitidas por el nivel competente sobre: períodos de crédito, inversión de excedentes y financiación a corto y largo plazo, recaudación y pagos; emisión, control y custodia de recibos y/o comprobantes de ingreso y desembolsos de efectivo; planificación del efectivo mediante el presupuesto; informes de seguimiento y control y tecnología informática que incluya

equipamiento y programas relacionados con las debidas seguridades y pistas de auditoría.

Contabilidad. - La Contabilidad Pública, tienen como finalidad evidenciar la transparencia de la información financiera de los gobiernos locales o nacionales a través de la elaboración de estados financieros acordes a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA),

El Ministerio de Finanzas es el ente rector de dichas normas, y ofrece las herramientas para el cumplimiento de las NICSP, una de aquellas es el Anexo Acuerdo Ministerial 067 orientados a la normativa de Contabilidad Gubernamental, en el cual indica que la base de registro es el devengado.

El Sistema Integrado de Información Financiera (ESIGEF), de manera que produzca registros contables estandarizados, estados financieros consolidados e información financiera automática.

Normas, procedimientos y políticas con relación a las instrucciones bajo las cuales deben registrarse las transacciones para evitar errores e inconsistencias.

Existencia de un plan de cuentas, registros contables en el mayor y auxiliares que manifiesten el reconocimiento de las transacciones y los saldos respalden las cifras reflejadas en los estados financieros y las notas que son parte integral de dichos informes.

Plataforma informática y programas computacionales, para las diferentes operaciones que incluyan cálculo y pago de remuneraciones del personal, con sus respectivos manuales de usuario y niveles de seguridad para preservar la información contable.

Los estados financieros públicos proporcionaran información vital en la toma de decisiones a nivel directivo y político, con el fin de garantizar que el presupuesto presente la información ordenada, armonizada, confiable y oportuna.

El presupuesto. - Debe estar sustentado en políticas presupuestarias, sobre las fuentes de financiamiento vinculado al Plan Operativo Institucional; inspección de la ejecución en cuanto a ingresos y gastos efectivos y reformas presupuestarias, al compromiso y la obligación, además de cédulas demostrativas de la ejecución presupuestaria e informes de evaluación con base en la aplicación de índices demostrativos de la eficacia en la recaudación de los ingresos, la eficiencia en los gastos.

Adquisición, compras e inventarios. - La comisión de auditoría interna deberá indagar, verificar, observar y realizar pruebas continuas sobre la existencia de los siguientes instrumentos:

Plan anual de contratación de acuerdo con el presupuesto correspondiente comprenderá obras, bienes y servicios incluidos los de asesoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la Institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. Deberá ser aprobado por la máxima autoridad de la entidad y publicado en el portal de compras públicas

Integrar herramientas de inteligencia artificial en la entidad y la contabilidad mediante (ESIGEF). El aprendizaje será similar al de las actividades de búsqueda o compras en línea.

Para el caso de adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, se realizarán a través del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Componente 4. Asesoría a la máxima autoridad

Las actividades de la unidad de auditoría interna estarán orientadas a brindar asesoramiento a la máxima autoridad del GAD con la finalidad de alcanzar la eficiencia en la prestación de servicios y producción de los bienes, verificar que los ingresos y gastos hayan incurrido conforme al presupuesto aprobado; proponer mecanismos para mejorar las recaudaciones y optimizar los gastos; y, más acciones de control.

Propiciar planes operativos de control semestral para realizar auditorías de gestión, las cuales son necesarias para determinar la efectividad en el cumplimiento de los objetivos institucionales e incluir procedimientos inherentes al control ambiental, conformar equipos multidisciplinarios, con personal capacitado en trabajos relacionados con la unidad de auditoría interna, determinando el tiempo en días hombre y actividades programadas, de manera que asegure eficientes resultados.

Componente 5. Asistencia a la Dirección Financiera

La comisión de auditoría interna debe verificar que la Dirección Financiera disponga de las siguientes herramientas de control:

Base normativa específica y políticas que administran el proceso y presentación de la información contable y presupuestaria; sistema de información operativa, administrativa y financiera; indicadores de rendimiento y desempeño global de la entidad, para evaluar la gestión, el uso de los recursos y el impacto en el sector en el cual operan y que servirán de base para tomar decisiones de manera estratégica, contable, financiera, de precios, contrataciones, desempeño, presupuesto, impuestos, inversiones, asignación de recursos, etc.

Componente 6. Herramientas tecnológicas para la auditoría

El sector público está explorando, experimentando y avanzando con esfuerzos para utilizar diversas tecnologías cognitivas, aquellos beneficios permitan el desarrollo de módulos de inteligencia artificial en áreas importantes como la auditoría para incrementar la calidad del servicio y apoyar la optimización del uso de los recursos públicos, las tareas automatizadas se encargan de hacer análisis avanzados y evaluar las implicaciones de los hallazgos, mejorando las labores de control.

En este contexto, las técnicas de inteligencia artificial (IA) permiten ver los datos mediante

el reconocimiento avanzado de patrones y aprovechar esta funcionalidad para analizar grandes conjuntos de datos no estructurados, como contratos, facturas e imágenes, para obtener más evidencia de auditoría y responder a los riesgos de errores.

Discusión

La evaluación del sistema de control interno brinda un mecanismo para que la alta dirección pueda diagnosticar si los controles aplicados en la entidad proporcionan una seguridad razonable de que la misma puede lograr los siguientes objetivos: eficacia y eficiencia de los procedimientos, veracidad en la información contable y cumplimiento de las leyes que la rigen.

Se puede concluir de manera general que el nivel de confianza del sistema de control interno con respecto a los procesos contables de la entidad objeto de estudio es alta, y su nivel de riesgo es bajo. Se resalta su importancia porque proporciona un conjunto de normas, políticas y

procedimientos para que dicha gestión se realice bajo los principios de eficacia y eficiencia, garantizando la veracidad, integridad y razonabilidad de la información financiera.

Su operación efectiva se manifiesta en la institución, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de rentabilidad y salvaguardia de los activos, vigilando la transparencia de los procesos y detectando posibles inconsistencias, lo cual, le permite acrecentar la confianza de que el ente está resguardando los recursos y cumpliendo a cabalidad el marco normativo y regulatorio que le es aplicable. El beneficio para la institución de contar con un efectivo sistema de control interno es permitir que las actividades se realicen conforme lo estipulan las políticas contables ya sean estas: registros, clasificaciones, autorizaciones, cuentas por cobrar, delegación y segregación de funciones, facilitando la toma acertada de decisiones.

Sin embargo, la credibilidad de la información financiera no asegura el cumplimiento de los

requerimientos operativos para conseguir una apreciación conveniente con respecto al desempeño organizacional se puede establecer que:

La conciliación de saldos de los auxiliares, con relación a las cuentas del mayor general y los arqueos sorpresivos de los valores en efectivo, ni se realizan de manera progresiva y los encargados ni son independientes de las actividades de registro, autorización y custodia de los recursos financieros, lo cual, incrementa el riesgo de que se pueda cometer errores intencionales o no, además, no proporcionan las pruebas por escrito de los resultados obtenidos a la máxima autoridad para la toma de acciones de mejora.

El responsable del área financiera no analiza de forma mensual y al cierre de cada ejercicio fiscal los valores pendientes de cobro, para determinar la morosidad y la antigüedad de los saldos, esto puede dificultar la comprobación de que los anticipos y cuentas por cobrar están bien registrados y que los saldos pertenecen a transacciones consumadas, definir gestiones de recaudo y remitir a los deudores los estados de cuenta de los movimientos de saldos para conseguir su ratificación.

Este trabajo de investigación propone un modelo de auditoría interna que le permitirá a la institución estar preparada para la aplicación de los controles correctivos en los procesos contables que involucren la toma de decisiones, y no afecte el prestigio de sus colaboradores al momento de transparentar la gestión y la rendición de cuentas, como una mala administración de ser el caso.

Referencias bibliográficas

Ablan, N., & Méndez, Z. (2010). Los sistemas de control interno en los entes descentralizados estatales y municipales desde la perspectiva COSO. *Visión Gerencial* (1), 5-17.

Bacallao, M. (2009). Génesis del control interno. *Contribuciones a la Economía*. Obtenido de <https://n9.cl/0h0ni>

Blanco, Y. (2012). *Auditoría integral normas y procedimientos*. Ecoe Ediciones.

Calle, A. (2019). Auditoría en prevención de riesgos laborales y salud ocupacional: Procedimiento sistemático aplicado a la empresa Jasetrón. *Fundación Koinonia*, 39. doi:<http://dx.doi.org/10.35381/r.k.v4i2.466>

Cantos, E. (2013). Examen de auditoría integral a la Liga Deportiva Cantonal de Cañar. Examen de auditoría integral a la Liga Deportiva Cantonal de Cañar. Universidad Técnica Particular de Loja, Loja, Loja, Ecuador.

Capote, G. (2001). El control interno y el control. *Economía y Desarrollo*, 129(2). Editorial Universitaria.

Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de Constitución de la República del Ecuador: Obtenido de <https://n9.cl/hd0q>

Contraloría General del Estado. (2016). Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado (Acuerdo de la Contraloría General del Estado 39, REGistro Oficial Suplemento 87 de 14-dic-2019). Obtenido de <https://n9.cl/x4558>

Contraloría General del Estado. (2019). Obtenido de <https://n9.cl/1w5i>

Estupiñan, R. (2006). Control Interno y Fraudes con base en los ciclos transaccionales. *Análisis de informe COSO I y II*. Bogotá: Ecoe Ediciones.

Estupiñan, R. (2015). Control interno y fraudes: análisis de informe COSO I, II y III con base en los ciclos transaccionales. Bogotá: Eco Ediciones.

- Gamboa, J., Puente, S., & Vera, P. (2016). Importancia del control interno en el sector público. *Publicando*, 3(8), 487-502.
- Gomez, D., Blanco, B., & Conde, J. (2013). El Sistema de Control Interno para el Perfeccionamiento de la Gestión Empresarial en Cuba. *Revista Internacional de Gestión del Conocimiento y la Tecnología*, 1(2), 53-65.
- González, A., & Cabrale, D. (2010). Evaluación del Sistema de Control Interno en la UBPC Yamaquelles. Obtenido de <https://n9.cl/xfe4>
- Horngrén, C., Datar, S., & Rajan, M. (2012). *Contabilidad de costos: Un enfoque gerencial*. México: Pearson Educación.
- Jiménez, M. (2013). Auditoría de control interno. Loja: Ediloja.
- Joya, R., Gámez, L., & Ortiz, L. (2015). El control en las Pymes mexicanas. *Confin Habana* 9(1), 125-132.
- Mantilla, S. (2005). *Auditoría del control interno*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Mantilla, S. (2012). *Control Interno: Informe COSO*. Ecoe Ediciones.
- Mejía, R. (2005). Autoevaluación del sistema de control interno. *Ad-minister Universidad EAFIT*, (6), 82-95.
- Mendoza, W., Santistevan, K., Cevallos, G., & Parrales, J. (2018). La contabilidad gubernamental como herramienta de gestión en la administración pública. *Polo del conocimiento*, 3(8), 2-9. doi:10.23857/pc.v3i8.601
- Quinaluisa, N., Ganchozo, M., Reyes, M., & Arriaga, G. (2017). Evaluación del sistema de control interno en empresas privadas. *Revista de Estrategias del Desarrollo Empresarial*, 3(8), 25-30.
- Rajadell, M., Trullás, O., & Simo, P. (2014). *Contabilidad para todos: Intriducción al registro contable*. OmniaScience.
- Rivas, G. (2011). Modelos contemporáneos de control interno. *Fundamentos teóricos. Observatorio Laboral Revista Venezolana*, 4(8), 115-136.
- Salazar, L. (2014). El control interno: Herramienta indispensable para el fortalecimiento de las capacidades de la gerencia pública de hoy. *El control interno: Herramienta indispensable para el fortalecimiento de las capacidades de la gerencia pública de hoy*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- Sánchez, L. (2015). COSO ERM y la gestión de riesgos. *Quipukamayoc*, 23(44) 43-50.
- Zamora, E., Narvaez, C., & Erazo, J. (2019). Incidencia del control interno en la gestión administrativa de las IES. Caso: Departamento de Pastoral, Universidad Politécnica Salesiana. *Fundación Koinonia*, 330. doi:<http://dx.doi.org/10.35381/r.k.v4i2.477>